

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33933 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 201/11 habiéndose dictado en fecha 26 de julio de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Alejandro Segarra Peris, con DNI 44.790.005-N, decretándose la intervención de sus facultades, habiéndose designado administrador concursal a D. Ramón Benlloch Fenol expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal.

Valencia, 26 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110075411-1